

Programa de Capacitación 2014

Perfil de Asesores Jurídicos de Atención a Víctimas

I. Descripción general del programa:

En los últimos años el reconocimiento de los derechos de las víctimas ha tenido un gran impacto en la transformación del sistema jurídico mexicano, esos cambios se han realizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las Leyes Generales, Federales y de las Entidades Federativas. Esta transformación también ha sido impulsada por la acción directa de las víctimas en el ejercicio de sus derechos ante los tribunales locales y federales, lo que ha permitido la generación de nuevos criterios en la materia emitidos tanto por los Tribunales Colegiados, como por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El cambio de paradigma constitucional que inicio en 2008 con la publicación de las reformas a nuestra Constitución General en materia de seguridad pública y justicia penal, que concluyeron en 2011 con la reforma en materia derechos humanos y amparo, refleja también la tendencia antes mencionada, a la cual se ha sumado el desarrollo jurisprudencial nacional por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial de la Federación, así como por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con lo cual se ha delineado el marco jurídico actual de protección y defensa de los derechos humanos de las víctimas del delito.

Este ejercicio de sus derechos no persigue de ninguna manera sustituir la acción del Ministerio Público, puesto que la víctima, no cuenta con las facultades, ni los medios que la Constitución le ha otorgado al órgano persecutor de los delitos. Sin embargo, nadie puede negar que la participación activa de la víctima, que ha transitado de ser una mera coadyuvante a una protagonista importante en la investigación y el proceso penal, es parte fundamental del debido proceso.

No podemos negar tampoco el efecto directo que en esta materia han tenido las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las cuales constituyen jurisprudencia internacional de carácter obligatorio para el Estado Mexicano, las cuales, en diversas ocasiones, han declarado la existencia de graves violaciones a los derechos humanos de las víctimas del delito, por pretender limitar su intervención tanto en la averiguación previa como en el proceso penal y restringir su

derecho a la reparación del daño desde el aspecto económico y no desde el aspecto integral como lo dispone el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El 9 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Víctimas, donde se amplía el catálogo de derechos de las víctimas desde una perspectiva de derechos humanos e incluye no sólo sus derechos procesales en materia penal, sino en otras materias como la civil, laboral y administrativa, entre otras. Por ello, para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas del delito, se crea la Asesoría Jurídica Federal de Atención a Víctimas y la figura del Asesor Jurídico de Atención a Víctimas.

Con la creación del Asesor Jurídico, se pretende evitar una de las violaciones más recurrentes a los derechos de las víctimas, que ha sido negarles su participación en las investigaciones, procesos penales y juicios de amparo. Esa negativa implica no sólo una violación de derechos humanos, sino que de facto representa un obstáculo para el acceso efectivo a la justicia, entendida está en su aspecto amplió, de reparación integral que incluye tres derechos relevantes:

1. A la verdad, esto es, la posibilidad de conocer lo que sucedió;
2. A que se haga justicia y que no haya impunidad; y,
3. A la reparación integral del daño que se le ha causado.

En este sentido, se han pronunciado las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes al resolver sobre el ejercicio de la facultad de atracción número 236/2011, del índice de la Primera Sala de ese Máximo Tribunal, establecieron:

*“En efecto, a través del devenir histórico de nuestro país, se advierte que la sociedad se ha interesado en **proteger y ampliar los derechos de las víctimas u ofendidos**, lo anterior ha repercutido en que paulatinamente se les ha ido **ampliando el acceso a la justicia dotándolos de mayores posibilidades de defensa**.*

*Tal conclusión deriva de las reformas constitucionales y legales, así como de los diversos pronunciamientos que ha realizado esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la **profundización del estudio de las garantías***

individuales que consagra la Constitución Federal a favor de la víctima u ofendido del delito, en congruencia con la voluntad legislativa de posicionarlo como parte en el proceso penal, a fin de equilibrar su condición frente al imputado.”

El Nuevo Proceso Penal impone, también, un nuevo tratamiento para las víctimas, a quienes se les otorga una participación más activa tanto en la investigación, el proceso y la ejecución de sanciones, para un acceso efectivo a sus derechos y la reparación integral del daño causado por el hecho delictivo.

Ante tales circunstancias, el programa de capacitación para asesores jurídicos de atención a víctimas, tanto privados como públicos, implica proveer de herramientas de capacitación que les permitan participar de manera activa, en representación de los intereses de la víctima, vigilando en todo momento el respeto a sus derechos humanos y garantizando que cuenten con la capacidad técnica-jurídica para proteger en todo momento sus intereses.

El Asesor Jurídico de Atención a las Víctimas, capacitado mediante el presente programa, podrá conocer no solo los antecedentes, fundamentos, principios, sujetos y etapas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, sino que adquirirá las destrezas y competencias necesarias para cumplir con su función de asesoría técnica y adecuada, condición indispensable para hacer efectivos los derechos de las víctimas.

II. Datos generales del programa

A) Perfil de operador:

Profesional del derecho con conocimientos en el nuevo sistema de justicia, que además demuestre conocimiento en Derecho Internacional de los derechos humanos, capaz de implementar estrategias de litigación que hagan efectivos los derechos de las víctimas en un plano de igualdad con el imputado, y tenga capacidad de exigir a los operadores del sistema de justicia (policías, ministerio público y jueces) el cumplimiento de los principios establecidos no sólo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Víctimas, sino también en las leyes generales en materia de prevención, investigación y sanción de delitos y en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

B) Objetivo general:

- Conocer y aplicar técnicas para vigilar la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas en todas y cada una de las etapas del procedimiento penal, así como estrategias de litigación que le permitan desarrollar habilidades señaladas en la Ley General de Víctimas a favor de los derechos de las víctimas establecidos en el Sistema de Justicia Penal Mexicano y en el Derecho Internacional.

C) Diagrama del programa:



D) Duración del programa: 100 horas

III. Acciones de capacitación

Descripción general de la acción de capacitación:

La acción de capacitación debe seguir los siguientes pasos:

- a. Explicación de los temas y técnicas por parte del docente en formato de cátedra magistral.
Demostración por parte del docente de la técnica de litigación mediante un caso que previamente ha preparado.
- b. Detección y comentarios por parte de los alumnos al docente acerca de las áreas de oportunidad y fortalezas detectadas en las simulaciones.
- c. Simulación de audiencias en pequeños grupos donde un alumno desempeña el rol de Asesor Jurídico de Atención a las Víctimas (preferentemente que éste se desarrolle en el campo laboral con este rol), otro el de ministerio público (preferentemente que éste se desarrolle en el campo laboral con este rol), otro el de defensor (preferentemente que éste se desarrolle en el campo laboral con ese rol) y otro el de juez (preferentemente que éste se desarrolle en el campo laboral con este rol) ejercitando el primero la práctica de las técnicas explicadas y demostradas por el docente.
- d. Retroalimentación por parte del docente de los ejercicios prácticos del alumnado siguiendo los pasos:
 1. El docente indica el tema a tratar con el alumno, mismo que corresponde al tema en donde se ha detectado el área de oportunidad.
 2. El docente indica de modo textual, lo que el alumno ha dicho para destacar el área de oportunidad que ha sido detectada.
 3. El docente justifica su retroalimentación proponiendo una mejor forma de efectuar el ejercicio, e indicando los motivos del porqué esta última se considera más adecuada y cómo realizarla, de esa forma, se fortalecerá el ejercicio del alumno.
 4. El alumno que desempeñó el papel de defensor repite el ejercicio eliminando y/o corrigiendo las áreas de oportunidad que fueron detectadas y retroalimentadas por el docente.

Al concluir, el participante será capaz de:

- Mejorar su práctica como Asesor Jurídico de Atención a las Víctimas, conforme a los principios y normatividad establecidos en el Sistema de Justicia Penal.
- Plantear un protocolo para trabajo de aplicación profesional.

Se estima indispensable dotarlo de elementos de oratoria y argumentación jurídica, por ello se sugiere incluir dichos temas en el diseño curricular del programa.

Acción de capacitación	Curso () Taller () Curso-taller (X)	Duración: CIEN HORAS
<p>Objetivo particular:</p> <p>Mejorar su práctica como Asesor Jurídico de Atención a Víctimas, conociendo y aplicando técnicas para vigilar la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas en todas y cada una de las etapas del procedimiento penal, así como estrategias de litigación que le permitan suplir las deficiencias del Ministerio Público ante la autoridad jurisdiccional, para contribuir en la tutela efectiva de sus derechos establecidos en el Sistema de Justicia Penal Mexicano y en el Derecho Internacional.</p> <p>Por lo anterior, la metodología de trabajo debe estar basada en el desarrollo de Curso-talleres.</p>		
Evaluación diagnóstica	Sí () No (X)	Descripción de la evaluación diagnóstica:

Módulo I

SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO Y ORAL.

Duración: 5 horas

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>Unidad 1. Fundamento Teórico y Antecedentes del Sistema Acusatorio en México</p> <p>1.1 Sistemas procesales penales: inquisitivo, mixto y acusatorio.</p> <p>1.1.1 Antecedentes.</p> <p>1.1.2 Características.</p> <p>1.2 Los sistemas acusatorios en América Latina.</p> <p>1.2.1 Experiencias.</p> <p>1.3 Objetivos y contenidos de la Reforma Constitucional de 18 de junio de 2008.</p>	<p>Conocer los antecedentes, fundamentos y principios rectores del Sistema Procesal Acusatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones. • Realización de un cuadro comparativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento de los criterios específicos por unidad. <ul style="list-style-type: none"> a) Realización de una exposición que confronte las diferencias de los Sistemas procesales penales revisados en la unidad 30%. b) Examen 70%.
<p>Unidad 2. Disposiciones constitucionales que regulan el nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> <p>2.1 Artículo 1º.</p> <p>2.1.1 Generalidades.</p> <p>2.1.1.1 Interpretación de normas de derechos humanos.</p> <p>2.1.1.2 Obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.</p> <p>2.1.1.3 Principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos</p>	<p>Conocer las disposiciones constitucionales que regulan en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones. • Examen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento de los criterios específicos por unidad. <ul style="list-style-type: none"> a) Realización de una exposición que confronte los conocimientos obtenidos en el desarrollo de la unidad 30%. b) Examen 70%.

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>humanos.</p> <p>2.1.1.4 Deberes de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos</p> <p>2.1.1.5 Derecho a la igualdad y no discriminación</p> <p>2.2 Artículo 16. Principio de legalidad.</p> <p>2.2.1 Orden de aprehensión.</p> <p>2.2.2 Flagrancia.</p> <p>2.2.3. Urgencia.</p> <p>2.2.4. Control de detención.</p> <p>2.2.5. Arraigo.</p> <p>2.2.6. Delincuencia Organizada.</p> <p>2.2.7. Retención ministerial.</p> <p>2.2.8. Orden de cateo.</p> <p>2.2.9. Intervención de comunicaciones privadas.</p> <p>2.2.10 Juez de control.</p> <p>2.3 Artículo 17 Constitucional.</p> <p>2.3.1 Acceso a la justicia.</p> <p>2.3.2 Mecanismos alternativos de resolución de controversias.</p> <p>2.4 Artículo 18 Constitucional.</p> <p>2.4.1. El sistema penitenciario.</p> <p>2.4.2. El régimen penitenciario en materia de delincuencia organizada.</p> <p>2.4.3 El sistema de justicia para adolescentes.</p> <p>2.4.4 La reinserción social.</p> <p>2.5 Artículo 19 Constitucional.</p>			

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>2.5.1 La vinculación a proceso. 2.5.2 La prisión preventiva.</p> <p>2.6 Artículo 20. 2.6.1 Introducción. 2.6.1.1 Los principios rectores del proceso penal. 2.6.1.2 El objeto del proceso penal. 2.6.1.3 El principio de inmediación en la valoración y desahogo de la prueba. 2.6.1.4 La carga de la prueba. 2.6.1.5 El principio de contradicción. 2.6.1.6 La convicción judicial. 2.6.1.7 La prueba ilícita.</p> <p>2.7. Derechos del imputado. 2.7.1 Derecho a la presunción de inocencia. 2.7.2 Derecho a no autoincriminarse. 2.7.3 Derecho a conocer la imputación. 2.7.4 Derecho a colaborar y beneficiarse. 2.7.5 Derecho del imputado a probar. 2.7.6 Derecho a un juicio público. 2.7.7 Derecho probatorio en delincuencia organizada. 2.7.8 Derecho al juicio en plazo razonable. 2.7.9 Derecho a la no prisión por deudas. 2.7.10 Derecho a la defensa técnica.</p> <p>2.8 Derechos de víctima u ofendido. 2.8.1 Derecho a la información y a la asesoría jurídica. 2.8.2 Derecho a coadyuvar con el Ministerio Público. 2.8.3 Derecho a la reparación del daño</p>			

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>2.8.4 Derecho a la atención médica y psicológica de emergencia</p> <p>2.8.5 Derecho al resguardo de la Identidad</p> <p>2.8.6 Garantía de Protección y seguridad</p> <p>2.8.7 Derecho a la Reparación integral del daño</p> <p>2.8.8 Justicia pronta.</p> <p>2.6.2. Derecho a la intimidad y privacidad.</p> <p>2.9 Artículo 21.</p> <p>2.7.1 Investigación del delito.</p> <p>2.7.2 Ejercicio de la acción penal.</p> <p>2.7.3. Ejercicio de la acción penal por particulares.</p> <p>2.7.4 Imposición de penas.</p> <p>2.7.5 Modificación y ejecución de penas.</p> <p>2.7.6 Los criterios de oportunidad.</p> <p>2.8 Artículo 22 Constitucional.</p> <p>2.8.1 Penas prohibidas.</p> <p>2.8.2. El principio de proporcionalidad.</p> <p>2.8.3 Extinción de dominio.</p> <p>2.9 Otros artículos constitucionales.</p> <p>2.9.1 Artículo 73. Facultades del Congreso.</p> <p>2.9.2 Artículo 115. Régimen Municipal.</p> <p>2.9.3 Artículo 123 Derechos laborales y seguridad social.</p> <p>2.9.4. Artículo 133. Ley Suprema de la Unión, control de constitucionalidad difuso y concentrado</p>			
<p>Unidad 3. Principios del Sistema Acusatorio</p>	<p>Identificar los</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>3.1 Publicidad. 3.1.1 Generalidades. 3.1.2 Criterios jurisdiccionales.</p> <p>3.2 Contradicción. 3.2.1 Generalidades. 3.2.2 Criterios jurisdiccionales.</p> <p>3.3 Concentración. 3.3.1 Generalidades. 3.3.2 Criterios jurisprudenciales.</p> <p>3.4 Continuidad. 3.4.1 Generalidades. 3.4.2 Criterios jurisprudenciales.</p> <p>3.5 Inmediación. 3.5.1 Generalidades. 3.5.2 Su diferencia con inmediatez. 3.5.3 Criterios jurisprudenciales.</p> <p>3.6 Oralidad como mecanismo para hacer efectivos los principios. 3.6.1 Generalidades.</p> <p>3.7 Acusatoriedad como característica del debido proceso. 3.8 Otros principios constitucionales. 3.8.1 Principio de igualdad ante la ley.</p>	<p>principios del Sistema Acusatorio que se encuentran establecidos en la Constitución, así como en los criterios jurisprudenciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Examen. • Trabajo escrito 	<p>80%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los criterios específicos por unidad. <ul style="list-style-type: none"> a) Realización de un trabajo escrito que confronte las diferencias de los Principios de Justicia Penal Acusatorio 30%. • b) Examen 70%.

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
3.8.2 Principio de igualdad entre las partes. 3.8.3 Principio de juicio previo y debido proceso. 3.8.4 Principio de presunción de inocencia. 3.8.5 Principio de doble enjuiciamiento. 3.8.6 Principio de igualdad y no discriminación			
Unidad 4. Sujetos del proceso y otros intervinientes. 4.1 El Órgano Jurisdiccional. 4.1.1 Juez de control. 4.1.2 Tribunal de enjuiciamiento. 4.1.3 Juez de ejecución. 4.1.4 Segunda instancia. 4.2 El imputado. 4.2.1 Generalidades. 4.3 El defensor. 4.3.1 Generalidades 4.4 El Ministerio Público. 4.4.1 Generalidades. 4.5 La víctima o el ofendido. 4.5.1 Generalidades. 4.6 Asesor jurídico de Atención a las Víctimas 4.6.1 Generalidades. 4.7 Policía. 4.7.1 Generalidades.	Identificar los sujetos y otros intervinientes del Sistema Penal Acusatorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Examen. • Trabajo escrito 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento de los criterios específicos por unidad. <ul style="list-style-type: none"> a) Realización de un trabajo escrito que confronte las diferencias de los Principios de Justicia Penal Acusatorio 30%. b) Examen 70%.

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>4.8 Autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso.</p> <p>4.9 Otros intervinientes</p> <p>4.9.1 Peritos.</p> <p>4.9.2 Mediador y conciliador.</p> <p>4.10 Intervinientes en el juzgado.</p> <p>4.10.1 Administradores de juzgado.</p> <p>4.10.2 Notificador.</p> <p>4.10.3 Administrador de causa</p> <p>4.10.4 Archivistas.</p> <p>4.10.5 Auxiliar de Videgrabación</p>			
<p>Unidad 5. Etapas del procedimiento.</p> <p>5.1 Etapa de Investigación.</p> <p>5.1.1 Fase inicial.</p> <p>5.1.2 Audiencia inicial.</p> <p>5.2 Etapa intermedia.</p> <p>5.2.1 Fase escrita.</p> <p>5.2.2 Fase oral.</p> <p>5.3 Etapa de Juicio.</p> <p>5.3.1 Audiencia de Juicio.</p> <p>5.3.2 Audiencia de individualización de sanciones y reparación del daño.</p> <p>5.4 Ejecución.</p>	<p>Identificar las etapas del proceso penal acusatorio en el contexto Constitucional en el cual se desarrolla la Reforma, así como la necesidad del desarrollo profesional de los operadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se combinará el trabajo individual y colectivo, así como la investigación sobre los temas que lo integran. • La exposición de las temáticas con la coordinación y supervisión de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño. • Entrega de todas las evidencias de haber cumplido con los criterios establecidos: <ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo individual o colectivo de investigación 25%. b) Exposición de la

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
		orientadas a desarrollar competencias derivadas de la aplicación concreta de contenidos desarrollados. <ul style="list-style-type: none"> Examen. 	temática 25%. c) Examen 50%.

Módulo II

DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS.

Duración: 5 horas

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>Unidad 1. El concepto de los Derechos Humanos.</p> <p>1.1 La centralidad de la persona humana y su dignidad como fundamento.</p> <p>1.1.1 Los derechos humanos como derechos subjetivos.</p> <p>1.1.2 Los derechos fundamentales y la teoría contemporánea.</p> <p>1.1.3 Derecho Internacional de los Derechos Humanos.</p>			

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>Unidad 2. La fundamentación de los derechos humanos. 2.1 La tradición jusnaturalista moderna. 2.2 La tradición positivista. 2.3 La concepción histórica. 2.4 El debate actual: neoconstitucionalismo y garantismo.</p> <p>Unidad 3. Derechos humanos en México. 3.1 De las garantías a los derechos: la reforma de junio de 2011. 3.2 ¿Un nuevo paradigma? 3.3 Los derechos y sus principios. 3.3.1 Pro persona. 3.3.2 Progresividad 3.3.3 Universalidad. 3.3.4 Interdependencia. 3.3.5 Indivisibilidad. 3.3.6 Igualdad y No discriminación 3.3.6 Igualdad con perspectiva de género.</p> <p>Unidad 4. Medios de protección. 4.1 Mecanismos jurisdiccionales internos de garantía. 4.2 Mecanismos no jurisdiccionales de garantía. 4.3 Instituciones, mecanismos e instrumentos internacionales de garantía.</p>	<p>Identificar las etapas del proceso penal acusatorio en el contexto Constitucional en el cual se desarrolla la Reforma, así como la necesidad del desarrollo profesional de los operadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se combinará el trabajo individual y colectivo, así como la investigación sobre los temas que lo integran. • La exposición de las temáticas con la coordinación y supervisión de actividades orientadas a desarrollar competencias derivadas de la aplicación concreta de contenidos desarrollados. • Examen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño. • Entrega de todas las evidencias de haber cumplido con los criterios establecidos: <ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo individual o colectivo de investigación 25%. b) Exposición de la temática 25%. c) Examen 50%.

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>Unidad 5. Interpretación y aplicación de derechos humanos.</p> <p>5.1 Interpretación normativa con enfoque de derechos humanos. 5.2 Control de convencionalidad. 5.3 Control concentrado y difuso de constitucionalidad 5.4 Interpretación conforme. 5.5 Sentencias y Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 5.6 Protocolos de actuación emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 5.6.1 Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. 5.6.2 Protocolo para quienes imparten justicia en casos que afectan a personas migrantes y sujetas de protección internacional. 5.6.3 Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas.</p>			

Módulo III

LOS ASESORES JURÍDICOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

Duración: 15 horas

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>Unidad 1. El asesor jurídico y las medidas a favor de las víctimas</p> <p>1.1. Las medidas de ayuda inmediata. 1.2. Medidas en materia de alojamiento y alimentación 1.3. Medidas en materia de transporte. 1.4. Medidas en materia de protección. 1.5. Medidas en materia de asesoría jurídica. 1.6. Medidas de asistencia y atención. 1.6.1 Medidas económicas y de desarrollo. 1.6.1 Medidas de atención y asistencia en materia de procuración y administración de justicia. 1.7 Medidas de reparación integral. 1.7.1 Medidas de restitución. 1.7.2 Medidas de rehabilitación. 1.7.3 Medidas de compensación. 1.7.4 Medidas de satisfacción. 1.7.5 Medidas de no repetición.</p>	<p>Conocer las medidas que ha reconocido el ordenamiento jurídico nacional a favor de las víctimas de los delitos.</p>	<p>Planteamiento de retroalimentación por parte de los participantes y el docente del Taller.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño: <ul style="list-style-type: none"> a) Entrega de los productos elaborados 40%. b) Participación en la simulación 40%. c) Participación en clase 20%.
<p>Unidad 2. Examen y contra examen</p> <p>2.1 Examen directo. 2.1.1 Preparación. 2.1.2 La preparación de la víctima y los dilemas éticos. 2.1.3 El orden de los testigos y peritos. 2.1.4 Elaboración de capítulos.</p>	<p>Conocer la técnica para interrogar al testigo o perito en audiencia de juicio oral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de interrogatorio y contrainterrogatorio organizado por el docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño:

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>2.1.5 Recomendaciones para examen directo efectivo. 2.1.6 El testigo hostil.</p> <p>2.2 Contraexamen. 2.2.1 Preparación. 2.2.2 Elaboración de capítulos. 2.2.3 Control de testigo y peritos. 2.2.4 Contraexamen sin declaraciones previas. 2.2.5 Recomendaciones para contraexamen efectivo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Planteamiento de retroalimentación por parte de los participantes y el docente del Taller. 	<p>a) Entrega de los productos elaborados 40%. b) Participación en la simulación 40%. c) Participación en clase 20%.</p>
<p>Unidad 3. La etapa de investigación.</p> <p>3.1. Conducir la investigación. 3.1.1. Realizar y/o coordinar investigaciones. 3.1.2 Entrevistar a la víctima, testigos y peritos. 3.1.3 Realizar inspecciones. 3.1.4 Solicitar información a las autoridades. 3.1.5 Facultades del asesor para solicitar información pública a las autoridades.</p> <p>3.2 Seguimiento de la investigación. 3.2.1 Analizar la carpeta de investigación. 3.2.2 Diligencias de investigación para la víctima. 3.2.2.1 Otras diligencias de investigación. 3.2.3 Solicitar o proponer inspecciones. 3.2.4 Aseguramiento de objetos o evidencia.</p>			

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>3.3 Protección del derecho a la información.</p> <p>3.3.1 Brindar información sobre los derechos que la Constitución, tratados internacionales y leyes penales otorgan a favor de la víctima.</p> <p>3.3.2 Comunicar a la víctima la realización de actos de investigación y actos procesales.</p> <p>3.3.3 Conocer los derechos humanos de la víctima y hacerlos valer.</p>			
<p>Unidad 4. Protección de los derechos de la víctima en la audiencia inicial.</p> <p>4.1 Intervención en el debate sobre el control de la detención.</p> <p>4.2 Solicitud de correcciones, precisiones o aclaraciones a la imputación formulada.</p> <p>4.3. Intervención en la declaración preliminar del imputado.</p> <p>4.4. Intervención en el debate sobre la vinculación o no del imputado a proceso.</p> <p>4.5 Intervención en el debate sobre la imposición de medidas cautelares.</p> <p>4.6 Intervención en el debate sobre el plazo de cierre de la investigación complementaria.</p>	<p>Conocer la protección de los derechos de la víctima en la audiencia inicial.</p>	<p>Lluvia de ideas por parte de los participantes para detectar las áreas de oportunidad en la audiencia inicial.</p> <p>Examen</p> <p>Talleres de litigación en audiencia inicial organizados por el docente.</p>	<p>Asistencia mínima de un 80%.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño: <p>a) Entrega de los productos elaborados 40%.</p> <p>b) Participación en la simulación 40%.</p> <p>c) Participación en clase 20%.</p>
<p>Unidad 5. Protección de los derechos de la víctima en las formas de terminación de la etapa de investigación.</p>	<p>Identificar las etapas del proceso penal acusatorio en el contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se combinará el trabajo individual y colectivo, así como la 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia mínima de un 80%. Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>5.1 Formas de terminación de la investigación. 5.1.1 Principio de legalidad. 5.1.1.1 Facultad de abstenerse de investigar. 5.1.1.2. Archivo temporal. 5.1.1.3 No ejercicio de la acción penal. 5.1.2 Criterios de oportunidad. 5.2 Impugnación y control judicial de las resoluciones ministeriales.</p>	<p>Constitucional en el cual se desarrolla la Reforma, así como la necesidad del desarrollo profesional de los operadores.</p>	<p>investigación sobre los temas que lo integran.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La exposición de las temáticas con la coordinación y supervisión de actividades orientadas a desarrollar competencias derivadas de la aplicación concreta de contenidos desarrollados. • Examen. 	<p>desempeño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de todas las evidencias de haber cumplido con los criterios establecidos: <ol style="list-style-type: none"> a) Trabajo individual o colectivo de investigación 25%. b) Exposición de la temática 25%. c) Examen 50%.
<p>Unidad 6. Protección de los derechos de la víctima durante la etapa intermedia.</p> <p>6.1 Coadyuvancia. 6.2 Señalamiento de los vicios formales de la acusación y solicitud de corrección. 6.3 Ofrecimiento y descubrimiento de medios de prueba. 6.4 Solicitud del pago de reparación de daño y su</p>	<p>Conocer el procedimiento de oposición y presentación de pruebas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de protección de los derechos de libertad de la víctima en audiencia intermedia organizado por el docente. • Planteamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño: <ol style="list-style-type: none"> a) Entrega de los productos elaborados 40%. b) Participación en la

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
cuantificación. 6.5 Acuerdos probatorios. Verificación de legalidad. 6.6 Incidencias de exclusión de medios de prueba.		de retroalimentación por parte de los participantes y el docente del Taller.	simulación 40%. c) Participación en clase 20%.
<p>Unidad 7. Protección de los derechos de la víctima durante el juicio oral.</p> <p>7.1 Los estándares de debida diligencia a que están obligados el Ministerio Público y el Organo Jurisdiccional respecto del derecho de la víctima a la protección, la verdad y la justicia</p> <p>7.1.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos</p> <p>7.1.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</p> <p>7.1.3 Convención de los Derechos de los Niños</p> <p>7.1.4 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)</p> <p>7.1.5 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer</p> <p>7.1.6 Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos facultativos</p> <p>7.1.7 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad</p> <p>7.1.8 Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder</p> <p>7.2 Alegatos de apertura.</p> <p>7.3 Interrogatorio y contrainterrogatorio.</p> <p>7.4 Alegatos de clausura.</p>	Aplicar los estándares de debida diligencia y de acceso efectivo de las víctimas a la protección, la verdad y la justicia en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de protección de los derechos de libertad del imputado en audiencia de juicio oral organizado por el docente. • Planteamiento de retroalimentación por parte de los participantes y el docente del Taller. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño: <p>a) Entrega de los productos elaborados 40%.</p> <p>b) Participación en la simulación 40%.</p> <p>c) Participación en clase 20%.</p>

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>Unidad 8. Procedimientos especiales.</p> <p>8.1 Procedimiento para pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>8.2 Procedimiento para extranjeros.</p> <p>8.3 Procedimiento para personas jurídicas.</p> <p>8.4. Asistencia jurídica internacional en materia penal.</p> <p>8.5. Procedimiento para personas inimputables.</p>	<p>Identificar las etapas del proceso penal acusatorio en el contexto Constitucional en el cual se desarrolla la Reforma, así como la necesidad del desarrollo profesional de los operadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se combinará el trabajo individual y colectivo, así como la investigación sobre los temas que lo integran. • La exposición de las temáticas con la coordinación y supervisión de actividades orientadas a desarrollar competencias derivadas de la aplicación concreta de contenidos desarrollados. • Examen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño. • Entrega de todas las evidencias de haber cumplido con los criterios establecidos: <ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo individual o colectivo de investigación 25%. b) Exposición de la temática 25%. c) Examen 50%.

Módulo IV

ETAPA DE INVESTIGACIÓN

Duración: 10 horas

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>Unidad 1. La investigación inicial.</p> <p>1.1 Principios que rigen la investigación.</p> <p>1.2 Procedimientos sistemáticos de operación de la investigación científica.</p> <p>1.3 Inicio de la investigación.</p> <p>1.3.1 Formas de inicio.</p> <p>1.3.2 Requisitos.</p> <p>1.4 Preservación del lugar de los hechos.</p> <p>1.4.1 Cadena de custodia.</p> <p>1.4.2 Registro de cadena de custodia.</p> <p>1.4.3 Responsables de la cadena de custodia.</p> <p>1.5 Formas de terminación de la etapa.</p> <p>1.6 Teoría del caso.</p> <p>1.7 Carpeta de investigación.</p> <p>1.8 Técnicas de investigación.</p>	<p>Aplicar distintas técnicas de investigación, identificando los principios que rigen</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un mapa conceptual de la investigación inicial 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia mínima de un 80%. Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño. <ul style="list-style-type: none"> a) Exposición de la Teoría del Caso de un hecho simulado, exteriorizando los conocimientos aprendidos 30%. b) Examen escrito 30%. c) La entrega del mapa conceptual 10%. d) Trabajo escrito 30%.

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>1.9 Datos de prueba. 1.9.1 Diferencia con medio de prueba y pruebas.</p> <p>1.10 Medios o elementos de prueba.</p> <p>1.11 Prueba anticipada.</p> <p>1.12 Prueba.</p> <p>1.13 Detención. 1.13.1 Procedencia de la detención. 1.13.2 Detención en flagrancia. 1.13.3 Detención por caso urgente.</p> <p>1.14 Derechos de toda persona detenida. 1.14.1 Garantía de defensa técnica. 1.14.2 Garantía de la defensa adecuada.</p> <p>1.15 Plazo de retención ministerial.</p> <p>1.16 Orden de aprehensión, comparecencia, cita y presentación espontánea. 1.16.1 Requisitos para solicitar la orden de aprehensión y comparecencia. 1.16.2 Requisitos para solicitar la cita.</p> <p>1.17. Puesta a disposición.</p> <p>1.18 Acción penal.</p>	<p>a éstas, para la persecución del delito.</p>	<p>investigación formal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de investigación plasmando la diferencia entre dato de prueba, medio de prueba y prueba. • Exposición en equipo respecto la de Teoría del Caso de un hecho simulado. • Examen. 	

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>1.18.1 Acción penal pública. 1.18.2 Acción penal por particular.</p> <p>1.19 Formas de terminación anticipadas de la investigación.</p> <p>1.20 Actuaciones que no requieren autorización del juez de control.</p> <p>1.21 Actuaciones que requieren autorización del juez de control.</p>			
<p>Unidad 2. La audiencia inicial y la investigación complementaria.</p> <p>2.1 Objeto del proceso penal.</p> <p>2.2 Inicio y duración del proceso.</p> <p>2.3 Audiencia inicial.</p> <p>2.3.1. Apertura de la audiencia.</p> <p>2.3.2 Identificación de los intervinientes.</p> <p>2.3.3 Nombramiento o designación.</p> <p>2.3.3.1 Del asesor jurídico.</p> <p>2.3.3.2 Del defensor.</p> <p>2.3.4 Garantía de derechos.</p> <p>2.3.4.1 Del imputado.</p> <p>2.3.4.2 De la víctima u ofendido.</p> <p>2.3.5 Control de la detención.</p>	<p>Aplicar distintas técnicas de investigación identificando los principios que rigen a éstas, para la persecución del delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un mapa conceptual de la investigación inicial e investigación formal. • Trabajo de investigación plasmando la diferencia entre dato de prueba, medio de prueba y prueba. • Exposición en equipo respecto la de Teoría del Caso de un 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño. <ul style="list-style-type: none"> a) Exposición de la Teoría del Caso de un hecho simulado, exteriorizando los conocimientos aprendidos 30%. b) Examen escrito 30%. c) La entrega del mapa conceptual 10%. d) Trabajo escrito 30%.

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>2.3.6 Formulación de imputación.</p> <p>2.3.6.1 Oportunidad para formular imputación a personas detenidas.</p> <p>2.3.6.2 Oportunidad para formular imputación a personas en libertad.</p> <p>2.3.6.3 Procedimiento para formular imputación.</p> <p>2.3.7 Declaración preliminar.</p> <p>2.3.8 Situación jurídica.</p> <p>2.3.8.1 Oportunidad para resolver la solicitud de vinculación a proceso.</p> <p>2.3.8.2 Incorporación de medios de prueba en el plazo constitucional o su ampliación.</p> <p>2.3.8.3 Continuación de la audiencia inicial.</p> <p>2.3.8.4 Requisitos para dictar el auto de vinculación a proceso.</p> <p>2.3.8.4 Contenido del auto de vinculación a proceso.</p> <p>2.3.8.5 Contenido del auto de vinculación a proceso.</p> <p>2.3.8.6 Efectos del auto de vinculación a proceso.</p> <p>2.3.8.7 Auto de no vinculación a proceso.</p> <p>2.3.8.8 Valor de las actuaciones.</p> <p>2.3.9 Medidas cautelares.</p> <p>2.3.9.1 Reglas.</p> <p>2.3.9.2 Fines de las medidas cautelares.</p> <p>2.3.9.3 Tipos de medidas cautelares.</p> <p>2.3.9.4 Principios.</p> <p>2.3.9.5 Duración.</p> <p>2.3.9.6 Prisión preventiva.</p> <p>2.3.9.6.1 Aplicación.</p> <p>2.3.9.6.1.1 Oficiosa.</p> <p>2.3.9.6.1.2 No oficiosa.</p>		<p>hecho simulado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Examen. 	

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>2.3.9.6.2 Excepciones. 2.3.9.6.3 Causas de procedencia. 2.3.9.7 Otras medidas cautelares. 2.3.9.8 Autoridad de supervisión de medidas cautelares. 2.3.10 Plazo de cierre de la investigación. 2.3.11 Últimas manifestaciones. 2.3.12 Cierre de la audiencia.</p> <p>2.4 Plazo para la investigación complementaria.</p> <p>2.5 Prórroga del plazo de la investigación complementaria.</p> <p>2.6. Plazo para declarar el cierre de la investigación.</p> <p>2.7 Consecuencias de la conclusión del plazo de la investigación complementaria.</p> <p>2.8 Extinción de la acción penal por incumplimiento del plazo.</p> <p>2.9 Peticiones diversas a la acusación.</p> <p>2.10 Sobreseimiento. 2.10.1 Efectos del sobreseimiento. 2.10.2 Sobreseimiento total o parcial. 2.10.3 Facultades del Juez respecto al sobreseimiento.</p> <p>2.11 Suspensión del proceso.</p>			

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>2.12. Reapertura del proceso al cesar la causal de suspensión.</p> <p>2.13 Reapertura de la investigación.</p>			

Módulo V

ETAPA INTERMEDIA O DE PREPARACIÓN DEL JUICIO.

Duración: 10 horas

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>Unidad 1. Etapa intermedia.</p> <p>1.1 Etapa intermedia o preparación a juicio oral.</p> <p>1.1.1 Generalidades.</p> <p>1.1.2 Finalidad.</p> <p>1.1.3 Fase escrita.</p> <p>1.1.3.1 Escrito de acusación.</p> <p>1.1.3.1.1 Contenido del escrito de acusación.</p> <p>1.1.3.1.2 Ofrecimiento de medios de prueba por el ministerio público.</p>	<p>Aplicar distintas técnicas de investigación identificando los principios que rigen a éstas, para la persecución del delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un mapa conceptual de la investigación inicial e investigación formal. • Trabajo de investigación plasmando la 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño. <ul style="list-style-type: none"> a) Exposición de la Teoría del Caso de un hecho simulado, exteriorizando los conocimientos aprendidos 30%.

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>1.1.3.2 Contestación del escrito de acusación y ofrecimiento de medios de prueba de la víctima y acusador coadyuvante.</p> <p>1.1.3.3 Contestación del escrito de acusación y ofrecimiento de medios de prueba de la defensa o acusado.</p> <p>1.1.3.4 Descubrimiento probatorio.</p> <p>1.1.3.5 Citación para la audiencia intermedia.</p> <p>1.1.4 Fase oral. Audiencia intermedia.</p> <p>1.1.4.1 Apertura de la Audiencia.</p> <p>1.1.4.2 Identificación de los intervinientes.</p> <p>1.1.4.3 Señalamiento de la materia de la audiencia.</p> <p>1.1.4.4 Oportunidad para la evitación del juicio.</p> <p>1.1.4.4.1 Acuerdos reparatorios.</p> <p>1.1.4.4.2 Suspensión condicional del proceso.</p> <p>1.1.4.4.3 Procedimiento abreviado.</p> <p>1.1.4.5 Preparación del juicio.</p> <p>1.1.4.5.1 Exposición sintética.</p> <p>1.1.4.5.1.1 Del agente del ministerio público.</p> <p>1.1.4.5.1.2 De la víctima u ofendido u asesor jurídico.</p> <p>1.1.4.5.1.3 Del acusado o su defensor.</p> <p>1.1.4.5.2 Depuración de cuestiones jurídicas.</p> <p>1.1.4.5.2.1 Corrección de vicios formales de la acusación.</p> <p>1.1.4.5.2.2 Unión o separación de acusaciones.</p> <p>1.1.4.5.2.3 Resolución de excepciones.</p> <p>1.1.4.5.3 Depuración de los hechos: acuerdos probatorios.</p> <p>1.1.4.5.4 Depuración de cuestiones probatorias.</p>		<p>diferencia entre dato de prueba, medio de prueba y prueba.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición en equipo respecto la de Teoría del Caso de un hecho simulado. • Examen. 	<p>b) Examen escrito 30%.</p> <p>c) La entrega del mapa conceptual 10%.</p> <p>d) Trabajo escrito 30%.</p>

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
1.1.4.5.4.1 Verificación de descubrimiento probatorio. 1.1.4.5.4.2 Incidencias de exclusión de medios de prueba. 1.1.4.6 Auto de apertura de juicio oral. 1.1.4.7 Últimas manifestaciones. 1.1.4.8 Cierre de la audiencia.			
<p>Unidad 2. Soluciones alternas, Mecanismos alternativos de solución de controversias, formas de terminación anticipada, procedimientos para personas inimputables y procedimientos especiales.</p> 2.1 Soluciones alternas. 2.1.1 Acuerdos reparatorios. 2.1.2 Suspensión condicional del proceso. 2.2 Mecanismos alternativos de solución de controversias. 2.2.1 Negociación. 2.2.2 Mediación. 2.2.3 Conciliación. 2.3 Formas de terminación anticipada. 2.3.1 Procedimiento abreviado. 2.4 Procedimiento para personas inimputables. 2.4.1 Procedimiento para la aplicación de ajustes razonables en la audiencia inicial.	Conocer las características de los medios de impugnación en materia procesal penal e identificar la procedencia de cada recurso.		

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>2.4.2 Identificación de los supuestos de inimputabilidad.</p> <p>2.4.2 Ajustes al procedimiento.</p> <p>2.4.4 Medidas cautelares aplicables a inimputables.</p> <p>2.4.5 Prohibición de procedimiento abreviado.</p> <p>2.4.6 Resolución del caso.</p> <p>2.5 Procedimientos especiales.</p> <p>2.5.1 Procedimiento para pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>2.5.2 Procedimiento para personas jurídicas.</p> <p>2.5.3 Procedimiento para ejercicio de la acción penal por particular.</p> <p>2.5.4 Procedimiento de asistencia jurídica internacional en materia penal.</p>			

Módulo VI

ETAPA DE JUICIO.

Duración: 10 horas

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>Unidad 1. Cuestiones preliminares de la etapa de juicio.</p> <p>1.1 Finalidad del juicio oral.</p>	<p>Conocer la finalidad, principios y desarrollo del juicio oral, así como generalidades de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> Exposición de los temas con uso de 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia mínima de un 80%. Cumplimiento mínimo del 80%

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
1.1.1 Principios rectores. 1.1.2 Presupuestos para la apertura del juicio oral. 1.1.3 Disposiciones generales sobre la prueba. 1.1.4 Testimonio, pericial, documentos e informes. 1.1.5 Prueba superveniente. 1.1.6 Declaración de los hechos. 1.1.7 Declaración del acusado.	Teoría del caso y la sentencia.	videograbación de casos reales sobre los temas del módulo. <ul style="list-style-type: none"> Examen. 	de las evidencias del desempeño: <ul style="list-style-type: none"> Examen escrito 100%.
Unidad 2. Teoría del caso. 2.1. Concepto. 2.1.1 Características de la teoría del caso. 2.1.2 Construcción de la teoría del caso. 2.1.3 Construcción de la teoría del caso. 2.1.3.1 Elementos fácticos. 2.1.3.2 Elementos probatorios. 2.1.3.3 Elementos jurídicos. 2.1.4 Sugerencias en la generación de la teoría del caso. 2.1.5 Utilidad de la teoría del caso. 2.1. Clasificación de evidencias.	Conocer las características, construcción y utilidad de la Teoría del caso.	<ul style="list-style-type: none"> Examen. Exposición en equipo respecto la de Teoría del Caso de un hecho hipotético. Trabajo individual o colectivo de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia mínima de un 80%. Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño: a) Examen 50%. b) Exposición en equipo respecto la de Teoría del Caso de un hecho hipotético 25%. c) Trabajo individual o colectivo de investigación 25%.
Unidad 3. La audiencia de juicio oral. 3.1 Apertura de la audiencia. 3.2 identificación de los intervinientes. 3.3 Señalamiento de la materia. 3.4 Providencias sobre la prueba. 3.4.1 Verificación de disponibilidad de medios de prueba. 3.4.2 Señalamiento del orden de desahogo.	Conocer el objetivo y desarrollo de la audiencia de juicio oral.	<ul style="list-style-type: none"> Juego de roles para aplicar un interrogatorio. Juego de roles para aplicar un contrainterrogatorio. Simulación de alegatos de cierre y apertura. 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia mínima de un 80%. Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño: a) Examen 25%. b) Rúbrica de tres representaciones cada una 25% (Total 75%).

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>3.4.3 Citación a comparecencias posteriores. 3.4.4 Solicitud de retirada de testigos y peritos. 3.4.5 Instrucciones a la administración del tribunal. 3.5. Solicitud de atención a lo que ocurrirá en juicio. 3.6 Lectura de los rubros conducentes a la acusación. 3.6.1 Acusación. 3.6.2 Acuerdos probatorios. 3.7 Apertura del debate. 3.7.1 Alegatos de apertura. 3.7.1.1 Del agente del ministerio público. 3.7.1.2 Del asesor jurídico. 3.7.1.3 Del defensor. 3.7.2 Producción de la prueba. 3.7.2.1 Sujetos procesales. 3.7.2.1.1 El Agente del Ministerio Público. 3.7.2.1.2 El asesor jurídico. 3.7.2.1.3 La defensa. 3.7.2.2 Desahogo de los medios de prueba. 3.7.2.2.1 Interrogatorio y contrainterrogatorio. 3.7.2.2.2 Objeciones. 3.7.2.2.3 Lectura de declaraciones anteriores. 3.7.2.2.3.1 Para apoyo de memoria. 3.7.2.2.3.2 Para solicitar aclaración pertinente. 3.7.2.2.3.3 Para superar contradicciones. 3.7.2.2.3.4 Para evidenciar contradicciones. 3.7.2.2.4 Testigo hostil. 3.7.2.2.5 Incorporación de evidencia material. 3.7.3 Alegatos de clausura. 3.7.3.1 Del agente del ministerio público. 3.7.3.2 Del asesor jurídico.</p>			

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>3.7.3.3 De la defensa. 3.7.4 Reclasificación jurídica. 3.7.5 Suspensión de la audiencia de juicio oral. 3.7.6 Manifestaciones previas al cierre del debate. 3.7.6.1 De la víctima u ofendido. 3.7.6.2 Del acusado. 3.7.7 Cierre del debate. 3.8 Deliberación. 3.9 Resolución. 3.9.1 Fallo. 3.9.1.1 De absolución. 3.9.1.2 De condena. 3.9.2 Citación a la audiencia posterior. 3.9.2.1 De la lectura y explicación de la sentencia absolutoria. 3.9.2.2 De la individualización de las sanciones y la reparación del daño. 3.10 Últimas manifestaciones. 3.11 Cierre de la audiencia.</p>			
<p>Unidad 4. La sentencia.</p> <p>4.1 Deliberación. 4.2 Emisión del fallo. 4.2.1 Libre valoración probatoria. 4.2.1.1 Principios de la lógica. 4.2.1.2 Máximas de la experiencia. 4.2.1.3 Conocimientos científicos. 4.2.2 Contenido. 4.2.2.1 Requisitos de fondo.</p>	<p>Conocer el contenido, características, fundamentación y alcances de la explicación de la sentencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redactar el texto de una sentencia en un caso simulado. • Simular la explicación de la sentencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño: <ul style="list-style-type: none"> a) Redacción de sentencia 20%. b) Presentación oral 20%. c) Examen escrito 40%.

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
4.2.2.2 Requisitos de forma. 4.3 Lectura y Explicación. 4.4 Audiencia Individualización de Sanciones. 4.4.1 Sentencia absolutoria. 4.4.2 Sentencia condenatoria. 4.4.3 Oportunidad para la ejecución. 4.4.4 Remisión de la sentencia.			

Módulo VII

PERIODO DE IMPUGNACIÓN

Duración: 10 horas

Contenido	Objetivos específicos		Evaluación
Unidad 1 Impugnación. 1.1 Objeto de las impugnaciones. 1.2 Plazos. 1.3 Legitimación para impugnar. 1.4 Admisión y efectos. 1.5 Pérdida y desistimiento de los medios de impugnación. 1.6 Decisiones sobre los medios de impugnación. 1.7 Inadmisibilidad o improcedencia de los medios de impugnación. 1.8 Medios de impugnación. 1.8.1 Revocación. 1.8.2 Apelación.	Identificar las características y desarrollo de los procedimientos especiales, las formas de terminación del proceso y las soluciones alternas.	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación de las formas anticipadas e terminación del proceso y soluciones alternas con video grabación. • Realización de un mapa conceptual de los procedimientos especiales. • Examen. • Representación un caso simulado aplicando las formas anticipadas de 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño: <ul style="list-style-type: none"> a) Representación de un caso simulado exteriorizando los conocimientos aprendidos. 30 % b) Examen escrito 50%. c) Entrega del mapa conceptual 20%.

Contenido	Objetivos específicos		Evaluación
1.8,3 Queja. 1.8.4 Reconocimiento de inocencia del sentenciado. 1.8.5 Nulidad de la sentencia. 1.8.6 Amparo.		terminación del proceso y las soluciones alternas.	
Unidad 2. Recursos y el Juicio de amparo en el Sistema Acusatorio. 2.1 Tipos de recursos. 2.1.1 Revocación, queja, reconocimiento de inocencia y nulidad de la sentencia. 2.1.2 Referencia al Juicio de Amparo. 2.1.2.1 Noción general del juicio de amparo. 2.1.2.2 Derechos fundamentales. 2.1.2.3 Las partes en el amparo. 2.1.2.4 Autoridades competentes. 2.1.2.5 Plazos en el amparo. 2.1.2.6 Causas de improcedencia. 2.1.2.7 Causas de sobreseimiento. 2.1.3 Amparo Indirecto. 2.1.3.1 Requisitos de procedencia. 2.1.3.2 Requisitos de la demanda de amparo. 2.1.3.3 Tramitación. 2.1.3.4 Informe justificado. 2.1.3.5 Ofrecimiento de pruebas. 2.1.3.6 Audiencia constitucional. 2.1.3.7 Sentencia. 2.1.4 Suspensión del acto reclamado. 2.1.4.1 Incidente de suspensión. 2.1.4.2 Procedencia de la suspensión del acto reclamado. 2.1.4.3 Suspensión provisional.	Identificar los recursos y las figuras principales del juicio de amparo en el Sistema Acusatorio, para su interposición efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un cuadro comparativo que permita indicar las oportunidades de interposición de los recursos y del amparo • Taller de interposición de recursos organizados por el docente. • Planteamiento de retroalimentación por parte de los participantes y el docente del Taller. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del 80% de las evidencias del desempeño: <ul style="list-style-type: none"> a) Entrega de los productos elaborados 35%. b) Participación en la simulación 40%. c) Cuadro comparativo 15%. d) Participación en clase 10%.

Contenido	Objetivos específicos		Evaluación
2.1.4.4 Informe previo. 2.1.4.5 Pruebas en el incidente de suspensión. 2.1.4.6 Audiencia incidental. 2.1.4.7 Suspensión definitiva. 2.1.5 Amparo Directo. 2.1.5.1 Procedencia del amparo directo. 2.1.5.2 Requisitos de la demanda de amparo directo. 2.1.5.3 Suspensión del acto reclamado. 2.1.5.4 Violaciones procesales. 2.1.5.5 Amparo adhesivo. 2.1.5.6 Amparo presentado por la víctima o el ofendido, en materia penal, en términos del artículo 173 fracción XIX de la Ley de Amparo. 2.1.5.7 Tramite del amparo directo. 2.1.5.8 Sentencia. 2.1.6 Recursos en materia de Amparo. 2.1.6.1 Revisión. 2.1.6.2 Queja. 2.1.6.3 Reclamación.			

Módulo VIII

EJECUCIÓN DE SENTENCIA

Duración: 5 horas

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
1. Cumplimiento, mantenimiento, sustitución, modificación o declaración de extinción de las penas	Dotar a los Asesores Jurídicos de Atención a Víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • Demostración de las técnicas para la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia mínima de un 80%. • Cumplimiento mínimo del

Contenido	Objetivos específicos	Actividades de aprendizaje sugeridas	Evaluación
<p>y/o medidas de seguridad y sus condiciones de cumplimiento</p> <p>2. Inspección de lugares y condiciones de la ejecución de penas</p> <p>3. Resolución de incidentes de ejecución</p>	<p>del conocimiento del proceso, hasta su conclusión.</p>	<p>con un caso simulado que indique la técnica adecuada y la errónea.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de un cuadro comparativo con los resultados de la demostración. Examen. 	<p>80% de las evidencias del desempeño:</p> <p>a) Cuadro comparativo 10%.</p> <p>b) Examen escrito 50%.</p> <p>c) Simulación de las técnicas de investigación 40%.</p>

Referencias bibliográficas

- ALVARADO Velloso Adolfo./ **El Juez sus deberes y facultades**/Depalma Buenos Aires – Argentina, 1982.
- ARMIJO Sancho Gilberth Antonio. **La constitución política: su influencia en el proceso penal** /Depalma Civitas S.A. España, 1991.
- ARROYO Zapatero Luis, et al. **Crítica y justificación del Derecho penal en el cambio de siglo**/Universidad de Catilla-la Mancha Cuenca, España, 2003.
- BACIGALUPO Enrique. **Derecho penal y estado de derecho**/Jurídica de Chile, España.
- BACIGALUPO Enrique. **La impugnación de los hechos probados en la casación penal y otros estudios**/A-D HOC S.R.L. República Argentina, 1994.
- BACIGALUPO Enrique. **Principios constitucionales de Derecho penal**/Hammurabi S.R.L. ciudad de Buenos aires – España, 1999.
- BAIGUN David. **La responsabilidad penal de las personas Jurídicas**/Depalma Buenos Aires, 2000.
- BARATTA Alessandro. **Criminología y sistema penal** /IB de Montevideo Buenos Aires, Argentina, 2004.
- BAYTELMAN Aronowsky. **Litigación penal juicio oral y prueba** /Santiago de Chile, 2004.

Referencias bibliográficas

- BLANCO Suárez Rafael et al. **Litigación estratégica en el nuevo proceso penal** /LexisNexis, Santiago de Chile, 2005.
- BUSTOS Ramírez Juan y Hormazabal Malarre Hernan. **Lección de Derecho penal I**/ Trotta S.A. Madrid – España, 1997.
- BUSTOS Ramírez Juan y Hormazabal Malarre Hernan. **Lección de Derecho penal 2**/ Trotta S.A. Madrid (1999)
- BUSTOS Ramírez Juan. **Pena y estado** /Jurídica Conosur Ltda, Santiago de Chile, 1995.
- CANCIO Meliá Manuel, et al. **Estudios sobre la Teoría de la Imputación Objetiva**/AD-HOC S.R.L. República Argentina, 1998.
- CUELLO Iriarte Gustavo. **Técnicas del juicio oral en el Sistema Penal Colombiano** /Quebecor World Bogotá S.A. 2003.
- DIAZ Uribe Hugo Antonio, **Apuntes de derecho penal** /Universidad de las Américas sede Concepción, 2006
- ECHAIZ Ramos Gladys.**Reforma del sistema procesal penal**/ Biblioteca Nacional de Perú, 2008.
- ESCOBAR Henríquez Francisco. **La prueba testimonial y técnica** / Ediprime Ltda, Colombia- Bogotá, 2004.
- ESCOBAR Henríquez Francisco. **Manual para el Juez de control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal**/ Consejo Superior de la Judicatura, Bogotá, 2006.
- FRANK Jorge Leonardo. **Sistema Acusatorio Criminal y Juicio oral**/ Lender Editores Asociados Buenos Aires- Argentina S.A. 1986.
- GUNTHER Jakobs traducción Manuel Cancio Meliá. **Sobre la teoría de la pena.** /Universidad extrajera de Colombia, Argentina, 1998
- HASSEMER Hinfried traducción de francisco muños conde. **Persona, mundo y responsabilidad** /Temis s.a. Santa fe Bogotá, 1999.
- HULSMAN Louk, et al. **El poder punitivo del estado** /Juris, Santa Fe Argentina, 1993.
- J. Berolino Predo. **El derecho al proceso judicial**/Temis S.A. Bogotá, 2003.
- JAKOBS Günther . **La imputación objetiva en el derecho penal.**/ Rubén Villela, República Argentina .1996.
- JAKOBS Günther Traducción de Pilar Giménez Alcover. **Crimen del Estado ilegalidad en el estado**/ Doxa Alemania (1995)
- **Jornadas Iberoamericanas sobre oralidad en el proceso y Justicia penal alternativa, INACIPE, México, 2003.**
- MARTINEZ Muños Juan Antonio. **El conocimiento Jurídico**/Publicaciones Facultad de Derecho, Madrid- España.
- MIR Puig Santiago. **Introducción a las bases del Derecho Penal** / Editores S.R.L. Argentina, 2003.
- MUÑOZ Conde Francisco. **Culpabilidad y prevención en Derecho penal**/Reus S.A. , España- Madrid, 1981.
- NORES Cafferata. **La prueba en el Proceso penal** /Depalma Buenos Aires, Argentina, 1998.
- O´ DONNELL Daniel. **Derecho Internacional de los Derechos Humanos** /Oficina en Colombia del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá, 2004.
- O´ DONNELL Daniel. **El principio de legalidad y el debido proceso legal(garantías judiciales.**/ Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá, 2004.
- O´ DONNELL Daniel. **Libertad de asociaciones y liberad sindical.**/ Oficina en Colombia del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá, 2004.
- QUINTINO Zepeda Rubén et al. **Manual para la Persecución de Delitos Relativos a la Explotación Sexual Comercial Infantil** /México D.F.

Referencias bibliográficas

- 2007.
- ROJAS Manrique Sandra María. **Apuntes entorno al Sistema Penal Acusatorio Colombiano**/Librería Jurídica Sánchez R. Ltda, Colombia 2004.
 - ROXIN Claus varios autores. **De los delitos y de las Víctimas**/ Rubén Villela, República Argentina, 1992.
 - ROXIN Claus, traducción Bacigalupo Enrique .**Teoría del tipo penal**/ Depalma Buenos Aires, Argentina, 1979
 - ROXIN Claus, traducción de Carmen Gómez Rivero, María del Carmen García Cantizano. **La evolución de Política criminal, El Derecho penal y el Proceso penal** /Tirant lo Blanch, Universidad de Múnich, 2000.
 - SAGOT Montserrat. **Ruta Crítica De Las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina (Estudio De Casos En Diez Países.)** /María Flores- Estrada, 2000.
 - Azzolini, Alicia. **El sistema penal constitucional: el laberinto de la política criminal del Estado mexicano** / Alicia Azzolini Bincaz. México, D.F.: Ubijus, 2012.82 páginas.
 - Benavente Chorres, Hesbert. **El amparo en el proceso penal acusatorio y oral: análisis de las decisiones emitidas por la Suprema Corte de justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito** /Hesbert Benavente Chorres; prólogo, Omar Cedillo Villavicencio.México, D.F.:Flores Editor y Distribuidor, 2010.xxiv, 480 páginas.
 - Benavente Chorres, Hesbert. **El juez de control en el proceso penal acusatorio y oral.** / Hesbert Benavente Chorres. México, D.F.: Flores Editor y Distribuidor, 2012.xx, 418 páginas.
 - Carbonell, Miguel y Salazar Pedro (coords). **La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: Un Nuevo Paradigma**, Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2011.
 - Cárdenas Rioseco, Raúl F. **Sistema acusatorio y prueba ilícita: en la reforma constitucional de 2008** / Raúl F. Cárdenas Rioseco; prólogo, Ernesto Canales Santos.México, D.F.:Porrúa, 2010.xix, 155 páginas.
 - Ceballos Magaña, Rodrigo. **El juicio oral penal y su implementación en México** / Rodrigo Ceballos Magaña, Óscar Hernández Mateos. México, D.F.: Flores Editor y Distribuidor, 2012.xvii, 99 páginas.
 - **Conferencia Judicial: Reforma del Sistema de Justicia Penal: independencia, ética y responsabilidades judiciales** (2012: Memoria de la conferencia judicial: reforma del sistema de justicia penal: independencia, ética y responsabilidades judiciales = Judicial conference "criminal justice system reform: judicial independence, ethics and accountability" / [colaboración de Cecilia de los Ríos, Joel Salinas Olivarez; traducción, Celorio Morayta [y otros]; presentación, Ministro Juan N. Silva Meza; introducción, Ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón]. México, D.F.: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial: Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Canadá: Oficina del Comisionado para Asuntos Judiciales Federales de Canadá: 2013.xliii, 359 páginas.

Referencias bibliográficas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Curso de especialización en el sistema penal acusatorio** / [prólogo, Ministro Juan N. Silva Meza]. México, D.F.: Poder Judicial de la Federación: Suprema Corte de Justicia de la Nación: Consejo de la Judicatura Federal: Secretaría de Gobernación, Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, 2012. 354 páginas.
- Dagdug Kalife, Alfredo. **La prueba pericial al amparo de un nuevo modelo de justicia predominantemente acusatorio: de acuerdo a la reforma constitucional del 18 de junio de 2008** / Alfredo Dagdug Kalife. México, D.F.: Ubijus, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Instituto de Formación Profesional, 2012. 148 páginas.
- Decastro González, Alejandro. **Apuntes sobre el contrainterrogatorio y su consagración en la reforma procesal penal mexicana** / Alejandro Decastro González. México, D.F.: Editorial UBIJUS, 2011. 65 páginas.
- **Del sistema inquisitorio al moderno sistema acusatorio en México** / [investigación y redacción Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti; presentación Ministro Juan N. Silva Meza]. México, D.F.: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2013, 2011. xvii, 854 páginas.
- **Del sistema inquisitorio al moderno sistema acusatorio en México** / [recurso electrónico] [investigación y redacción Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti; presentación Ministro Juan N. Silva Meza]. México, D.F.: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2011.
- Dictamen que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales por la Cámara de Senadores del 05 de diciembre de 2013.
- Espinoza, Ricardo. **La presunción de inocencia en el sistema acusatorio** / Ricardo Espinoza. México, D.F.: Editorial Novum, 2012. 218 páginas.
- Félix Cárdenas, Rodolfo. **La prueba de referencia en el sistema acusatorio**: [recurso electrónico] conferencia / Rodolfo Felix Cardenas. México, D.F.: Poder Judicial de la Federación: Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, 2011.
- Fix Zamudio, Héctor y Valencia Carmona, Salvador. **Las Reformas en Derechos Humanos, Procesos Colectivos y amparo como Nuevo Paradigma Constitucional**, Porrúa, México, 2013.
- García Ramírez, Sergio y Morales Sánchez Julieta. **La Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos (2009-2011)**, Tercera Edición, Porrúa- Unam, México, 2013.
- García Silva, Gerardo. **El nuevo sistema de justicia penal: fundamentos, alcances y perspectivas** / Gerardo García Silva; prólogo, Alberto Enrique Nava Garcés. México, D.F.: Porrúa, 2010. xiv, 165 páginas.
- Gómez Colomer, Juan-Luis. **El proceso penal adversarial: una crítica constructiva sobre el llamado sistema acusatorio** / Juan Luis Gómez Colomer. México: Ubijus, 2012. 86 páginas.
- Hidalgo Murillo, José Daniel. **Debido proceso penal en el sistema acusatorio**, Flores Editor y Distribuidor, México, 2011.
- Hidalgo Murillo, José Daniel. **Debido proceso penal en el sistema acusatorio** / José Daniel Hidalgo Murillo. Azcapotzalco, México,

Referencias bibliográficas

- D.F.:Flores Editor y Distribuidor, 2011.xii, 483 páginas.
- Hidalgo Murillo, José Daniel. **La audiencia de vinculación en el proceso acusatorio y oral mexicano.** / José Daniel Hidalgo Murillo. México, D.F.: Flores Editor y Distribuidor, 2012.xx, 346 páginas.
 - IUS Suprema Corte de Justicia de la Nación. <http://db.tt/uZvmn2gr> // <http://sjf.scjn.gob.mx>.
 - Lembo Rosales, Francisco A. **El juicio oral penal: sistema de justicia penal, oral, acusatorio y adversarial en el Estado de México** / Francisco A. Lembo Rosales. México, D.F.: Flores Editor y Distribuidor, 2013.x, 109 páginas.
 - Martínez Garnelo, Jesús **Derecho procesal penal en el sistema acusatorio y su fase procedimental oral: mitos, falacias y realidades** / Jesús Martínez Garnelo; prólogo, Edgar Elías Azar. México, D.F.: Porrúa, 2013.xxxiv, 1210 páginas.
 - Martínez Garnelo, Jesús. **Derecho procesal penal en el sistema acusatorio y su fase procedimental oral: mitos, falacias y realidades**, Porrúa, México, 2013.
 - México Leyes, etc. **Legislación penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación [recurso electrónico:] México, D.F.:** Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2012.
 - **MéxicoLeyes, etc. Legislación penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación [recurso electrónico] México, D.F.:** Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2013.
 - Moreno Holman, Leonardo. **Teoría del caso** / Leonardo Moreno Holman. Buenos Aires, Argentina:Ediciones Didot:Ubijus, 2012.145 páginas.
 - Ortiz Ruiz, José Alberto **Etapas intermedia y teoría del caso: generalidades** / José Alberto Ortiz Ruiz. México, D.F.:Flores Editor y Distribuidor, 2013.xiii, 303 páginas.
 - Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, Centro Jurídico para los Derechos Humanos, Fundación Konrad Adenauer Stiftung, México, 2013.
 - Revista Semestral “Nuevo Sistema de Justicia Penal”. Todos sus volúmenes a partir de 2010.
 - Román Quiroz, Verónica. **Los puntos jurídico-penales finos, previstos en el artículo 16 constitucional, a raíz de su reforma** / Verónica Román Quiroz. México, D.F.:Porrúa, 2011.48 p.
 - **Temas selectos de ciencias penales en el sistema acusatorio y oral** / Said Escudero Irra, Jesús Demetrio Cadena Montoya, Cristhian Gilberto Rodríguez, Roberto A. Dufraix Tapia, Alfredo René Uribe Manríquez. México, D.F.:Flores Editor y Distribuidor;[Hidalgo, México] :Colegio de Abogados del Estado de Hidalgo, 2011.ix, 140 páginas.
 - Urosa Ramírez, Gerardo Armando **Introducción a los juicios orales en materia penal: apuntes sobre el pasado, presente y futuro enjuiciamiento criminal en México** / Gerardo Armando Urosa Ramírez; prólogo de Julio Hernández Pliego. México, D.F.:Porrúa, 2013.xxi, 194 páginas.
 - Valadez Díaz, Manuel, **La defensa adecuada en juicio oral** / Manuel Valadez Díaz, Carlos Enrique Guzmán González, Guillermo Díaz

Referencias bibliográficas

Hernández; [prólogo de J. Apolonio Betancourt Ruiz]. México, D.F.: Flores Editor y Distribuidor, 2013.xxv, 284 páginas.

Legislación General

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Víctimas
- Ley para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Legislación Estatal

Estado	Legislación
Aguascalientes	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de atención y protección a la víctima y al ofendido del delito • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley para prevenir y sancionar la Tortura en el estado de Aguascalientes
Baja California	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de atención y protección a la víctima o el ofendido del delito • Ley de atención y prevención de la violencia familiar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley de justicia alternativa • Ley para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas
Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de prevención y tratamiento integral de la violencia intrafamiliar • Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

Referencias bibliográficas	
Campeche	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de prevención y atención de la violencia intrafamiliar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley para prevenir y sancionar la Tortura • Ley que establece el Sistema de Justicia para las Víctimas y Ofendidos del Delito
Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para la protección a víctimas del delito • Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres • Ley de justicia alternativa • Ley para prevenir y sancionar la Tortura • Ley para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas
Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de atención y protección a víctimas u ofendidos del delito • Ley estatal del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley de justicia penal alternativa
Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de prevención, asistencia y atención de la violencia familiar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley para prevenir y sancionar la Tortura en el estado de Coahuila
Colima	<ul style="list-style-type: none"> • Ley que regula la atención y protección a la víctima del delito • Ley para la prevención y atención a la violencia intrafamiliar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley de justicia alternativa • Ley para prevenir y sancionar la Tortura en el estado de Colima • Ley para prevenir y erradicar la trata de personas
Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del delito • Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar • Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia • Decreto por el que se expide la Ley de Protección a Víctimas del Delito de Secuestro para el Distrito Federal • Ley para prevenir y erradicar la trata de personas, el abuso sexual y la

Referencias bibliográficas	
	explotación sexual comercial infantil
Durango	<ul style="list-style-type: none"> • Ley que crea el Centro de Atención para las Víctimas del Delito • Ley para la asistencia atención y prevención de la violencia familiar • ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • ley de justicia penal restaurativa • Ley de justicia alternativa
Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Protección a Víctimas del delito • Ley para la prevención y erradicación de la violencia familiar • Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia • Ley para prevenir y sancionar la Tortura en el estado de México
Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de atención y apoyo a la víctima y al ofendido del delito • Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia en el estado de Guanajuato • Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia • Ley de justicia alternativa
Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de atención y apoyo a la víctima y al ofendido del delito para el estado de Guerrero Número 368 • Ley de Asistencia y Prevención Violencia Intrafamiliar del estado de Guerrero, num 280 • Ley n° 533 Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia • Ley número 761 para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el estado de Guerrero
Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de atención y protección a víctimas del Delito • Ley para la atención y sanción de la violencia familiar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley de justicia alternativa • Ley Para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo
Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> • Ley del Centro de Atención para las Víctimas del Delito • Ley para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar

Referencias bibliográficas	
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley de justicia alternativa • Ley para prevenir y sancionar la Tortura en el estado de Jalisco
Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para la atención y protección a las víctimas y ofendidos del delito • Ley para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley de trata de personas del estado de Michoacán de Ocampo
Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia familiar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley de justicia alternativa • Ley para prevenir y sancionar la Tortura en el estado de Morelos
Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para la prevención asistencia y atención de la violencia intrafamiliar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley de Justicia Alternativa • Ley para prevenir y sancionar la Tortura en el estado de Nayarit • Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito • Ley Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Nayarit • Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit
Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de atención y apoyo a las víctimas y a los ofendidos de delitos • Ley de prevención y atención integral de la violencia familiar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley Para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León
Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley estatal para prevenir y sancionar la Tortura

Referencias bibliográficas	
Puebla	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para la protección a víctimas de delitos • Ley de prevención atención y sanción de la violencia familiar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley para la prevención del delito de trata de personas y para la protección y asistencia de sus víctimas
Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> • Ley que establece las bases para la prevención y atención de la violencia familiar • Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley de justicia alternativa • Ley para prevenir y sancionar la Tortura en el estado de Quintana Roo • Ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas del estado de Quintana Roo
San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de atención a la víctima del delito • Ley de prevención y atención de la violencia familiar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley para prevenir y sancionar la Tortura en el estado de San Luis Potosí • Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el estado de San Luis Potosí
Sinaloa	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de protección a víctimas del delito • Ley para prevenir y atender la violencia intrafamiliar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Sinaloa

Referencias bibliográficas	
Sonora	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de atención y protección a víctimas del delito • Ley de prevención y atención de la violencia intrafamiliar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley de prevención y combate de la trata de personas para el estado de Sonora
Tabasco	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el estado de Tabasco
Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de protección a las víctimas de los delitos • Ley de prevención de la violencia familiar • Ley para prevenir atender sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres • Ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el estado de Tamaulipas
Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para la prevención asistencia y tratamiento de la violencia familiar • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley para prevenir y sancionar la Tortura • Ley para la prevención de la trata de personas
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar • Ley No 235 de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley para prevenir y sancionar la Tortura en el estado de Veracruz • Ley para prevenir, atender, combatir, sancionar y erradicar la trata de personas
Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para la protección de la familia del estado de Yucatán • Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia • Ley para prevenir y sancionar la Tortura en el estado de Yucatán • Ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el estado de Yucatán • Ley de atención y protección a las víctimas del delito
Zacatecas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para prevenir y atender la violencia familiar

Referencias bibliográficas

- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- Ley de justicia penal alternativa

Instrumentos Internacionales

- Carta de la Organización de las Naciones Unidas
- Carta de la Organización de los Estados Americanos
- Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley
- Conjunto de Principios para la Protección de todas las Personas sometidas a cualquier forma de Detención o Prisión
- Conjunto de Principios para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la Impunidad
- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará"
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas
- Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer
- Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad
- Convención sobre Nacionalidad de la Mujer
- Convención suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas análogas a la Esclavitud
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión o las Convicciones

Referencias bibliográficas

- Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
- Declaración sobre la Protección y Asistencia a los Desplazamientos Internos
- Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina
- Directiva 2012/29/UE DEL Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo
- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad)
- Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos